

| Fecha | Fuente | Pag. | Art. | Titulo |
|-------|--------|------|------|--------|
|-------|--------|------|------|--------|

13/08/2014 LA TERCERA - STGO-CHILE 6 4 ¿EN QUE FALLA LA REFORMA ELECTORAL?

ESPACIOABIERTO

¿En qué falla la reforma electoral?

Gonzalo Müller

Académico
Facultad de
Gobierno UDD



EL GOBIERNO ha presentado y está tramitando en el Congreso una reforma electoral para reemplazar al actual sistema binominal. Este nuevo sistema tiene como objetivos declarados mejorar la igualdad del voto y abrir espacio a una mayor diversidad de fuerzas representadas en el Parlamento, todo esto como

| Fecha | Fuente | Pag. | Art. | Titulo |
|-------|--------|------|------|--------|
|-------|--------|------|------|--------|

13/08/2014 LA TERCERA - STGO-CHILE 6 5 ¿EN QUE FALLA LA REFORMA ELECTORAL?

medios para alcanzar una mayor legitimidad ciudadana.

Pero al revisar si la propuesta del gobierno cumple con lo que promete, nos damos cuenta de que comete al menos tres errores que dificultan o impiden que alcance un mayor consenso y apoyo.

Primer error: "Sólo se puede avanzar en proporcionalidad con un aumento importante de parlamentarios". El gobierno propone el aumento de 47 nuevos parlamentarios, 35 diputados y 12 senadores. Sin duda, esta es la cara menos popular de la reforma, ya que en todas las encuestas una amplia mayoría de los ciudadanos rechaza el aumento, pero, además, esta afirmación se contradice con varios estudios, como el hecho por la Facultad de Gobierno de la UDD, que demuestran que se puede mejorar en proporcionalidad, es decir, la relación entre el porcentaje de votos obtenidos y los cargos de representación asignados, sin aumentar la cantidad total de cargos a elegir, o haciéndolo

con una cantidad muy inferior, como lo hace -por ejemplo- el último proyecto de reforma electoral presentado por el ex Presidente Piñera o el proyecto surgido del acuerdo DC-RN durante el 2013.

Segundo error: "Creación de megadistritos". Al fusionar los actuales distritos electorales para dar paso a la elección de un número que va de tres a ocho diputados, se pasa de 220 mil electores promedio por distrito a 477 mil electores promedio en los nuevos megadistritos. Esto implica un cambio radical en la lógica de la elección y de la campaña, pues al duplicar el tamaño de los distritos se aleja al parlamentario de sus electores, generando una mayor concentración del poder político en los grandes centros urbanos, desplazando a las regiones y a las comunas pequeñas.

Esto, sumado al mayor costo de las campañas y al potenciado efecto de lista, terminan por transformar a estos megadistritos en barreras de entrada para los candidatos

de partidos menores o independientes fuera de los grandes pactos.

Tercer error: "No es un traje a la medida". Esta acusación es la principal amenaza a la tan ansiada legitimidad que justifica la reforma. El propio gobierno y sus expertos debieran disipar toda duda al respecto, pero no es fácil cuando el proyecto gubernamental propone que para la Región de Atacama se elijan los mismos cinco diputados que para la Región de Antofagasta, que casi la duplica en electores, y que, en cambio, la Región de Tarapacá elija sólo tres diputados, a pesar de que tiene casi el mismo electorado que la Región de Atacama, que elige cinco, lo que parece un traje a la medida.

Estos errores debieran ser corregidos en el proyecto si de verdad existe en el gobierno voluntad de un acuerdo lo más amplio posible, que le garantice mayor legitimidad, y no arriesgarse a dejar en manos de unos pocos votos circunstanciales el futuro de esta reforma.